

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 702/2018

Viedma, 10 de octubre de 2018.

VISTO: El Expediente N° **CRH17-53** caratulado: “**ÁREA GESTIÓN HUMANA S/ CONCURSO INTERNO GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 975/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir los cargos vacantes dentro del Escalafón "B" en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ -art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de producir posteriormente los ascensos de las mesas que se detallan en el anexo I de la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a esta Presidencia los distintos órdenes de mérito resultantes, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo II a la presente, lo que así se resuelve.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 975/15-STJ, los Órdenes de Méritos detallados en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. PROMOVER, a partir del 10/10/2018 al personal detallado en el Anexo III de la presente.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General subrogante.

Anexo I - Resolución N° 702/18-STJ

Orden de Mérito publicado el 09/10/2018 - Concurso interno Grupo I y II 2018

Res. N° 975/17-STJ

Id. vac	Obs.	CJ	Loc.	Cat.	Vac. Cant	Grupo	Fuero Área	Temari o	ID Submesa
38	Cubierto	1	Viedma	Oficial	2	2	Centro de Doc. Jurídica	Centro de Doc. Jurídica	1113

Anexo II – Resolución 702/18-STJ
Orden de Mérito - Centro Documentación Jurídica
Concurso Interno Grupo I y II 2018
Res. N° 975/17-STJ

ID Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac				
38	1RA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	AUXILIAR					
ID Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación					
11113	B	VIEDMA	OFICIAL					
Ord.	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría agente	Nota	Localidad Agente	C.J. Agente	
1	27267578554	MARTINOLICH	María Jimena	ESCRIBIENTE	79	VIEDMA	1	
2	27299401915	CARRANZA	Gabriela Vanesa	ESCRIBIENTE	69,52	VIEDMA	1	

NO APROBADOS

27233317387	FERNANDEZ	Graciela María	ESCRIBIENTE	28,8	VIEDMA	1
-------------	-----------	----------------	-------------	------	--------	---